

“La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 1 de abril de 2019, ha adoptado entre otros el siguiente acuerdo:

Dado que el día 8 de abril de 2013, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès acordó suscribir un convenio con la Agrupación Ciudadana de Vigilancia de Incendios Forestales, GEIF para llevar a cabo actuaciones propias de funciones de auxiliar de vigilancia, extinción de incendios, servicios preventivos y de emergencia según relación de compromisos por parte del GEIF del punto tres de los actos del convenio.

Dado que el 24 de febrero de 2015, se constituyó la Agrupación de Defensa Forestal (ADF) 315, La Carrerada, de la que forman parte tanto el GEIF como el Ayuntamiento de Vilafranca.

Dado que desde la subscripción del convenio con la Agrupación Ciudadana de Vigilancia de Incendios Forestales, GEIF se ha prorrogado anualmente el convenio.

Dado que todos los vehículos que ha adquirido GEIF en la actualidad se ponen a nombre de la ADF para poder acceder a líneas de subvención para mantenimiento de vehículos y seguros provenientes de la Diputación de Barcelona i de la Generalitat de Catalunya.

Dado el informe del técnico de Protección Civil, se

**ACUERDA:**

Prorrogar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vilafranca del Penedès y la Agrupación Ciudadana de Vigilancia de Incendios Forestales, GEIF con vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Publicar la prórroga del convenio en el portal web municipal [www.vilafranca.org](http://www.vilafranca.org)

Imputar el gasto de 8.000€ con cargo a la partida 1.13601.48901 del presupuesto municipal del 2019.

Notificar este acuerdo a la Agrupación Ciudadana de Vigilancia de Incendios Forestales, GEIF i a la Agrupación de Defensa Forestal 315, la Carrerada.”

Para que así conste a los efectos oportunos.

El secretari,

Eduard Marcó i Alberti

Vilafranca del Penedès, 23 d'abril de 2019

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a [www.vilafranca.cat/validacio](http://www.vilafranca.cat/validacio)

**Codi validació document:  
1243 0744 3560 5567 3404**

